Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que en el PEF de 2013 se cumplan los artículos 25 de la Ley General de Educación y 9 Bis de la de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Los que suscriben, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Nueva alianza, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, fundamentamos este escrito en el artículo 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de someter a consideración de esta honorable asamblea la actual proposición con un punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La educación y la formación de capital humano de excelencia y de ciudadanos integrales, es una prioridad nacional y una política de Estado, y es sólo a través de la inversión en esta materia como se podrán enfrentar los retos que impone a nuestro país el fenómeno de la globalización y los diversos desafíos de un entorno más competitivo, ninguna nación puede prescindir de una educación de calidad, a todos los estudiantes que, a su vez, impulse procesos productivos y el desarrollo de la sociedad.

Contar con incentivos efectivos para que las personas, economías y sociedades eleven los niveles de la educación ha sido la fuerza impulsora para que los gobiernos mejoren la calidad de los servicios educativos.

La prosperidad de los países ahora se deriva, en gran medida, de su capital humano, y para alcanzar el éxito en un mundo cambiante, las personas necesitan desarrollar sus conocimientos y habilidades durante toda su vida.

Uno de los principales retos del Estado, que trasciende los ámbitos social, económico, cultural y político, es lograr que todos los mexicanos gocen del derecho a una educación básica de calidad. Una parte de este derecho se alcanza al asegurar el acceso y permanencia de toda la población al Sistema Educativo Nacional. Pero se cumple más ampliamente cuando los resultados educativos que obtienen los estudiantes muestran la eficacia de la escolarización, tanto en la adquisición de conocimientos como en el desarrollo de habilidades y capacidades que redunden en la toma de decisiones para un mayor bienestar.

Como resultado de diversos diagnósticos sobre la educación pública en México, es necesario impulsar políticas orientadas a resolver rezagos en ámbitos estratégicos como: el funcionamiento de las escuelas, el bajo aprovechamiento de los alumnos, la capacitación y formación de los docentes y los factores socioculturales y económicos de los estudiantes.

Asimismo, los problemas que surgen de la propia administración del sistema educativo, tales como un estrecho margen de la escuela para tomar decisiones; la insuficiente comunicación entre los agentes escolares; la escasa participación social en las tareas de la escuela y los excesivos requerimientos administrativos que limitan a los directivos para ejercer un verdadero liderazgo académico; el ausentismo de los docentes; el uso ineficiente de los recursos disponibles, y las deficiencias en infraestructura y equipamiento.

Para superar estos retos es necesario contar con los recursos económicos necesarios. Sin embargo, la inversión educativa en nuestro país sigue siendo baja. México es el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que tiene el gasto público en educación más bajo como porcentaje del Producto Interno Bruto, señala el estudio Panorama Mundial de la Educación 2011.

El documento indica que mientras México invierte 2 mil 284 dólares por alumno, tomando en cuenta todos los niveles educativos, los países de la OCDE invierten en promedio 8 mil 169 dólares.

Por otra parte, durante muchos años, nuestro país ha realizado inversiones insuficientes en ciencia, tecnología e innovación, como resultado, el potencial de crecimiento ha sido inferior al de otros países. Esta situación debe mejorar, si México aspira a alcanzar un nivel de competitividad comparable al de otras economías emergentes.

Según los indicadores disponibles, el nivel general de innovación en México es realmente bajo, no sólo en comparación con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, sino también con las economías emergentes más dinámicas. El gasto en Investigación y Desarrollo como porcentaje del Producto Interno Bruto sigue siendo inferior al 0.5%, en contraste con un promedio superior al 2.3% en el conjunto de la OCDE y cercano al 1.7% en China.

México debería aprovechar plenamente sus recursos para impulsar un desarrollo basado en el conocimiento y aprovechar sus activos en la materia, que comprenden polos de excelencia en la educación superior y la investigación científica, un acervo considerable de técnicos e ingenieros altamente calificados, una rica cantera de emprendedores y, sobre todo, una población joven.

Por ello es que consideramos fundamental otorgar los recursos necesarios al sector educativo, a efecto de atender la demanda de la sociedad con una educación de calidad y fortalecer la premisa básica de esta administración como la mejora del desarrollo humano sustentable, propiciando un desarrollo regional equilibrado al fortalecer también a las entidades federativas que componen a nuestro país.

En este orden de ideas es que el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la Cámara de Diputados pone a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita al Ejecutivo Federal que en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2013, se de cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Educación, para lograr que el presupuesto para este sector cubra el 8% como porcentaje del Producto Interno Bruto; así como al artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología para lograr que el presupuesto para este sector cubra el 1% como porcentaje del Producto Interno Bruto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de octubre de 2012.

Diputados: Lucila Garfias Gutiérrez (rúbrica), René Fujiwara Montelongo.